

5

Transición a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de Gestión 2025

Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027
Diciembre 31 de 2025





5. Plan de Transición a Distrito

La transición de Medellín a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación se fundamenta en la Ley 2286 de 2023 y en los decretos distritales que adoptaron y ajustaron el Plan de Transición como instrumento rector del proceso institucional. Este Plan definió una hoja de ruta estructurada en cinco transiciones y once estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento normativo, la asunción de competencias, la consolidación de la vocación distrital, el ajuste organizacional y la implementación de acciones transversales de soporte.

Durante la vigencia 2025, consolidamos la implementación progresiva de esta hoja de ruta, articulando el componente jurídico con el rediseño institucional, la planeación territorial, la gestión presupuestal y la puesta en marcha del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este proceso no se limitó a la expedición de normas, sino que implicó la adopción de capacidades administrativas, la adecuación de estructuras, la incorporación de la vocación CTI en instrumentos de planeación y la activación de mecanismos de gobernanza como el Organismo Asesor del Sistema.

El seguimiento técnico al Plan de Transición a Distrito permitió monitorear de manera sistemática el cumplimiento de metas y cronogramas, identificar hitos alcanzados y adoptar decisiones de ajuste cuando fue necesario. En este marco, durante 2025 realizamos la revisión integral del Plan de Transición, lo que derivó en la expedición del Decreto 1036 de 2025, mediante el cual se ajustaron plazos y acciones, conservando la estructura estratégica del instrumento.

De manera complementaria, el Fondo Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación se consolidó como herramienta financiera clave para materializar la transición, canalizando recursos hacia proyectos estratégicos en educación, desarrollo económico, innovación digital, salud, movilidad, medio ambiente y fortalecimiento institucional. Asimismo, el Organismo Asesor desempeñó un papel central en la priorización de inversiones y en la orientación técnica del proceso.

En conjunto, los avances registrados al cierre de 2025 evidenciaron la implementación ordenada y progresiva del modelo distrital, integrando la dimensión normativa, institucional, presupuestal y participativa en un mismo proceso estratégico de transformación.

5.1. Sistema de seguimiento y avances en el Plan de Transición.

Con el propósito de garantizar la implementación ordenada, transparente y efectiva del Plan de Transición a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, durante la vigencia 2025 se fortaleció el sistema de seguimiento, control y evaluación de las acciones definidas en el marco de este instrumento de planeación estratégica.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este sistema tiene como objetivo monitorear el cumplimiento de metas, hitos y actividades establecidas en el cronograma oficial, en concordancia con los Decretos Distritales de adopción del Plan de Transición.

Entre los principales avances y logros alcanzados podemos destacar:

1. Hemos consolidado la herramienta de seguimiento operativo: fortalecimos la base de datos centralizada que permite el registro y trazabilidad de cada acción programada en el Plan de Transición, facilitando el control de avances físicos y temporales, así como la identificación de alertas y cuellos de botella en la ejecución.
2. Actualizamos y validamos la información con las dependencias responsables: desarrollamos más de 30 jornadas técnicas y mesas de trabajo con las entidades líderes de acciones, con el fin de validar y consolidar la información de avance y cumplimiento de las metas establecidas para 2025, asegurando coherencia con los compromisos institucionales.
3. Identificamos los hitos cumplidos y rezagos críticos: el sistema de seguimiento nos permitió distinguir con precisión los hitos cumplidos dentro del cronograma oficial, así como aquellos con rezagos o requerimientos de ajuste institucional, aportando información clave para la toma de decisiones de nivel directivo.
4. Realizamos la articulación con el ciclo de planeación y presupuesto: la información de seguimiento alimentó procesos de priorización de inversiones, toma de decisiones estratégicas y la programación del Fondo CTI 2026, fortaleciendo el enfoque de gestión basada en resultados.
5. Desarrollamos reportes periódicos para instancias de dirección y control: generamos informes técnicos periódicos para el Organismo Asesor y otras instancias del Distrito, asegurando transparencia, trazabilidad y monitoreo oportuno del avance global del Plan de Transición.

En términos generales, el seguimiento sistemático al Plan de Transición nos permitió consolidar una línea base robusta de avance institucional, que sirve como soporte técnico para la toma de decisiones estratégicas, la planeación presupuestal y la preparación de la siguiente fase de consolidación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este resultado confirma que Medellín avanza de manera ordenada y estratégica hacia la consolidación de su vocación como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

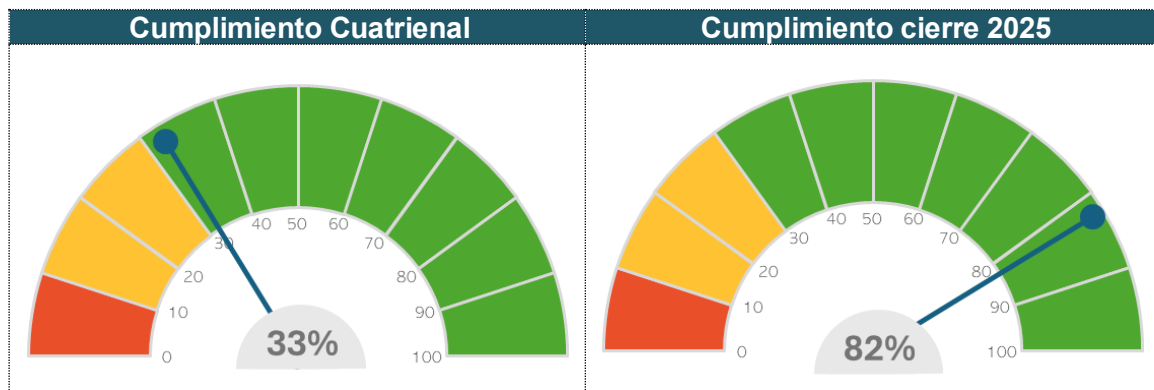


5.1.1 Avance del Plan de Transición.

Con fundamento en el Decreto 1139 de 2023, ajustado mediante el Decreto 1082 de 2024, avanzamos en la implementación del Plan de Transición a Distrito y en la adopción de las metas definidas para la transición.

Al cierre de 2025, alcanzamos un cumplimiento del 82 % de las metas programadas para la vigencia y un avance acumulado del 33 % en el cuatrienio. Estos resultados evidenciaron el progreso en la adopción de las funciones institucionales asociadas al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Gráfico 1)

Gráfico 1. Avance Plan de Transición a Distrito



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación,
Instrumento seguimiento Plan de Transición 2024-2027

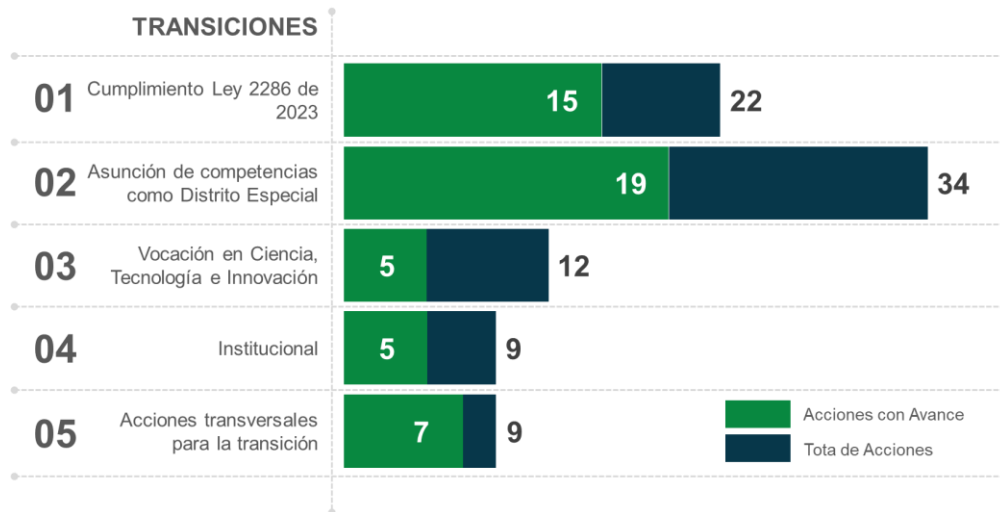
Avanzamos en la ejecución de 51 acciones con metas programadas para 2024 y 2025. De estas, 33 correspondieron a la vigencia 2025. Esto nos permitió continuar con la implementación del Plan de Transición y consolidar los avances previstos para el Distrito.

En la Transición 1, relacionada con el cumplimiento de la Ley 2286 de 2023, alcanzamos un 48,5 % de avance, con un cumplimiento de 96,2 %. En la Transición 2, sobre la asunción de competencias como Distrito Especial, logramos un 28,3 % y un cumplimiento de 76,54 %. En la Transición 3, orientada a consolidar la vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación, registramos un 31,9 % con un cumplimiento de 79,3 %. En la Transición 4, de fortalecimiento institucional, alcanzamos un 30,1 % y un cumplimiento de 78,7 %. Finalmente, en las acciones transversales para la transición, obtuvimos un 25,7 % de implementación, lo que representa un cumplimiento de 75,5 %.

Ahora bien, si miramos a nivel de número de acciones programadas para la implementación de la Transición podemos observar avances relevantes en el desarrollo del Plan. Hemos logrado implementar el 68 % de las acciones en la Transición 1, el 56 % en la Transición 2, el 42 % en la Transición 3, el 56 % en la Transición 4 y un 78 % en la Transición 5. (Gráfico 2)



Gráfico 2. Avance acciones por Transiciones



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación,
Instrumento seguimiento Plan de Transición 2024-2027

Transición 1. Cumplimiento de la Ley 2286 de 2023

Durante 2025 consolidamos el marco normativo, presupuestal y operativo del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación. Reglamentamos la Política Distrital de CTI mediante el Decreto 0603 de 2025 (Plan Decenal 2024-2033) y avanzamos en la reglamentación del Fondo Distrital de CTI, cuya acción alcanzó un 80 % de ejecución en la vigencia. Garantizamos los recursos para la operación del Organismo Asesor y fortalecimos su funcionamiento como instancia técnica de articulación del Sistema.

En el componente de desarrollo de programas, avanzamos en la incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el sistema educativo distrital. Construimos la propuesta de lineamientos curriculares, pedagógicos y metodológicos para el sistema educativo del Distrito, alcanzando un cumplimiento del 100 %. Asimismo, implementamos incentivos y estímulos para el fomento de la CTI en el servicio educativo, con un avance acumulado del 60 %, y desarrollamos acciones de fortalecimiento de capacidades para la interacción entre sectores académico, educativo y empresarial.

Estas acciones permitieron avanzar en la implementación integral del Sistema Distrital de CTI, articulando el desarrollo normativo con la formación de capacidades en el ámbito educativo, en cumplimiento de la Ley 2286 de 2023.



Transición 2. Asunción de competencias como Distrito Especial

Durante 2025 avanzamos en la estructuración técnica, administrativa y operativa para la asunción de competencias como Distrito Especial. En el sector salud registramos avances en componentes críticos para el ejercicio de nuevas responsabilidades: alcanzamos un 85,4 % de avance acumulado en la asunción de dirección, coordinación y vigilancia del sector; desarrollamos el 50,1 % del Sistema de Información Integral en Salud (SIISMED); modernizamos el 64,4 % del área de Calidad y Redes; e implementamos acciones para la inspección, vigilancia y control, con un 66,7 % de avance en el plan asociado a medicamentos. También avanzamos en ajustes institucionales y documentos técnicos para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (30 %) y en salud ambiental (32,8 %).

En turismo, fortalecimos la capacidad institucional para ejercer competencias sectoriales mediante acciones de planeación, operación y control. Formulamos e implementamos programas para apoyar a empresas de turismo de interés social (40 %) y avanzamos en mercadeo y promoción turística (34,7 %). Además, constituimos el comité de expertos en asuntos turísticos mediante la creación del Consejo Distrital de Turismo, con cumplimiento del 100 % para el cuatrienio. En 2025 también registramos avances en la formulación de la Política Pública de Turismo (30 %), pese a no contar con meta programada para la vigencia, lo cual dejó la capacidad instalada y la ruta técnica para los siguientes hitos del Plan.

En cultura y patrimonio, dimos cumplimiento a la meta anual de intervención de bienes patrimoniales culturales, con la intervención de 25 bienes durante 2025. Asimismo, consolidamos instancias distritales para la gobernanza del patrimonio mediante la creación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, ambos con cumplimiento del 100 % en la vigencia.

En participación, gestión jurídica e institucionalidad asociada a la transición, avanzamos en la articulación para el fortalecimiento de veedurías ciudadanas (25 %) y elaboramos el estudio jurídico sobre el rol de las Juntas Administradoras Locales (JAL), cumplimiento del 100 %. En materia de archivos, consolidamos el marco institucional con la creación del Consejo Distrital de Archivo (decreto expedido en 2024) y durante 2025 avanzamos en la gestión presupuestal para su componente operativo, que quedó programado para ejecución posterior.

Con estos resultados fortalecimos la preparación institucional del Distrito para ejercer competencias sectoriales y consolidamos instrumentos, capacidades y arreglos administrativos necesarios para la transición.

Transición 3. Consolidación de la vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante 2025 avanzamos en la consolidación de la Ciencia, Tecnología e Innovación como vocación estratégica del Distrito. Iniciamos el trámite para la declaratoria formal de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

la comprensión y alcance de la vocación CTI mediante acto administrativo, consolidando los insumos técnicos y jurídicos requeridos para su expedición.

Integramos elementos de vocación CTI en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, alcanzando un 90 % de avance en la delimitación inicial de zonas con tratamiento especial orientadas a esta vocación. Asimismo, ejecutamos el 50 % del plan de implementación de la Política de Gobierno Digital, fortaleciendo la transformación tecnológica del Distrito.

En el ámbito de cooperación, gestionamos 14 proyectos internacionales orientados al fortalecimiento de la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo empresarial, y adelantamos mesas técnicas con el Gobierno Nacional en el marco del CONPES 4130 de 2024 para articular la vocación distrital con la política nacional.

Con estas acciones avanzamos en la institucionalización progresiva de la vocación CTI, integrándola en la planeación territorial, la transformación digital y la articulación interinstitucional.

Transición 4. Fortalecimiento institucional

Durante 2025 avanzamos en el ajuste estructural requerido para consolidar la organización administrativa del Distrito Especial. Alcanzamos un 83 % de avance en los estudios técnicos para la modificación de la estructura del nivel central y descentralizado, desarrollados conforme a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública. Estos estudios incluyeron diagnóstico organizacional, análisis de cargas laborales y definición de lineamientos para la arquitectura institucional y la planta de empleos.

En materia de talento humano, actualizamos el 62 % de los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales, incorporando ajustes normativos y adecuaciones derivadas del proceso de transición. Esta actualización permitió armonizar responsabilidades y perfiles institucionales con las competencias del Distrito Especial.

En el marco de la gestión del cambio, avanzamos en la revisión y actualización del direccionamiento estratégico institucional, específicamente en la misión y visión del Distrito, alcanzando un 30 % de avance en la fase de diagnóstico y preparación técnica para la modificación del decreto vigente. Este ejercicio se articuló con el rediseño organizacional, asegurando coherencia entre la estructura administrativa, el modelo de operación y el propósito institucional.

Con estas acciones fortalecimos la base organizacional del Distrito y alineamos progresivamente su estructura, talento humano y direccionamiento estratégico con las responsabilidades derivadas de la transición.



Acciones transversales para la transición

Durante 2025 implementamos acciones transversales que respaldaron técnica, financiera y organizacionalmente el proceso de transición a Distrito Especial.

En fortalecimiento de capacidades institucionales, formamos y realizamos la reinducción a 3.174 servidores públicos en el cuatrienio en temas asociados a la vocación distrital y al cumplimiento de sus nuevas funciones. Solo en 2025 registramos 2.114 participantes en procesos de formación y reinducción, consolidando la apropiación institucional del cambio.

En materia de transformación tecnológica y financiera, avanzamos en el ajuste de los sistemas de información del nivel central y descentralizado, cumpliendo el 100 % de la meta cuatrienal en esta acción. Asimismo, ejecutamos el 82 % de las iniciativas tecnológicas asociadas a la implementación de disposiciones tributarias y financieras de la Ley 2286 de 2023, con 74 desarrollos implementados de 90 programados para la vigencia.

En comunicación institucional, diseñamos y ejecutamos estrategias internas de pedagogía para socializar el alcance del cambio a Distrito Especial, mediante campañas en intranet, boletines institucionales y actualización de desarrollos comunicativos con enfoque CTI.

En articulación interinstitucional, propiciamos espacios formales de relacionamiento con la Gobernación de Antioquia para avanzar en la coordinación requerida para la asunción de competencias. Si bien estos espacios no se concretaron en su totalidad durante la vigencia, dejamos solicitudes formales radicadas y continuamos gestionando su materialización.

Estas acciones garantizaron que la transición no se limitara al ajuste normativo o estructural, sino que contara con soporte en formación, tecnología, comunicación y coordinación institucional.

5.2 Revisión Adopción Plan de Transición.

Al cierre de la vigencia 2025, y en el marco de lo dispuesto en la Ley 2286 de 2023, se realizó la revisión integral del Plan de Transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las metas definidas, se identificó la necesidad de efectuar ajustes relacionados con plazos de ejecución, unificación y supresión de acciones.

En articulación con las dependencias responsables y con base en los reportes y soportes presentados para ajustar algunas características del Plan, se adelantó el proceso de revisión correspondiente, con los siguientes resultados:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Plan de Transición se ajusta mediante el Decreto 1036 de diciembre 23 de 2025, conservando la estructura general de cinco (5) transiciones y once (11) estrategias. No obstante, el número de acciones se reduce de ochenta y seis (86) a ochenta y cuatro (84), de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

Acciones suprimidas (por fusión/unificación): Corresponden a dos (2) acciones, las cuales fueron integradas con otras acciones existentes, con el fin de optimizar la planeación, concentrar esfuerzos en procesos verificables y fortalecer la integralidad de la gestión.

Acciones modificadas: Corresponden a once (11) acciones, cuyos ajustes derivados de la revisión impactan componentes como la redacción de la acción y los plazos de ejecución.

Acciones sin cambios: Un total de setenta y tres (73) acciones se mantiene vigente en su formulación, en tanto no se presentó solicitud de ajuste. Por lo anterior, continuará su desarrollo conforme a lo establecido en el Plan de Transición ajustado mediante el Decreto de 2024.

En consecuencia, durante la vigencia 2026 se adelantará el seguimiento a la implementación del Plan de Transición, en el marco del ajuste adoptado mediante el Decreto 1036 de 2025, verificando el avance de las acciones y el cumplimiento de los plazos establecidos.

5.3 Avance en la Implementación de la Vocación de Distrito CTI

Desde la conversación y la construcción colaborativa, identificamos las percepciones que las y los habitantes del Distrito, en representación de sus líderes y lideresas comunitarias, tienen sobre el rol de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental. En este sentido, realizamos 21 encuentros de Horizonte Colectivo entre los meses de abril y junio de 2025. Uno por cada una de las comunas y corregimientos que integran el territorio de Medellín.

En dichos encuentros asistieron 823 actores sociales, que desde una mirada proactiva y el conocimiento que tienen del territorio, reflexionaron y discutieron proactivamente y con una mirada hacia el futuro alrededor de los siguientes temas:

- El impacto de la CTI en el territorio desde múltiples dimensiones.
- La vocación CTI en el territorio, las áreas estratégicas, los sectores y actividades económicas.

A partir de los diferentes instrumentos aplicados y la cartografía social, logramos identificar las percepciones de las y los ciudadanos acerca de las áreas y campos en los que cada comuna o corregimiento puede orientar su vocación CTI en función de las apuestas y planes estratégicos del Distrito.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los resultados arrojados de los temas más relevantes y centrales en la definición de la vocación CTI para las y los ciudadanos –desde su discurso oral y argumentos en las conversaciones fueron:

1. Conservación de los bosques, de las fuentes hídricas, de la fauna, de la biodiversidad y de los recursos naturales.
2. Emprendimiento, comercio, marketing digital, desarrollo económico.
3. Educación.
4. Medio ambiente y sostenibilidad.
5. Movilidad.
6. Accesibilidad tecnológica, innovación digital y telecentros.
7. Residuos sólidos.
8. Salud.

Como complemento a estos datos, en cada encuentro de Horizonte Colectivo, se aplicó la encuesta, un instrumento diagnóstico participativo diseñado para identificar las percepciones ciudadanas sobre el pasado, presente y futuro de sus comunidades en relación con el desarrollo local. Esta herramienta exploratoria, implementada a través de un aplicativo en línea, permitió recolectar ideas clave de los participantes sobre el desarrollo social, cultural, económico y ambiental, en perspectiva de las áreas estratégicas establecidas en la Política Distrital de CTI.

Una pregunta específica correlacionada con la Vocación de las comunidades: *¿Qué aspectos de tu barrio o territorio crees que se pueden fortalecer para mejorar la calidad de vida?*, fue la cuestión seleccionada para efectuar el análisis y correlación de lo que las y los ciudadanos consideraban podría mejorar la calidad de vida en los territorios desde una perspectiva de la Vocación CTI del Distrito. La encuesta la respondieron 646 personas, apuntando sus proyecciones a futuro hacia un desarrollo local en las áreas estratégicas, en orden de prioridad e importancia; estas giran alrededor de las siguientes áreas estratégicas presentadas en la imagen:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Elaboración propia
Departamento Administrativo de Planeación 2025

5.4 Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación

5.4.1 Fondo CTI 2025

El Fondo Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, constituye uno de los principales instrumentos financieros para la implementación de la estrategia de transición de Medellín a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2286 de 2023.

Este fondo permite canalizar y ejecutar recursos públicos con destinación específica para el fortalecimiento del ecosistema CTI, a través de proyectos estratégicos orientados al desarrollo tecnológico, la innovación social y productiva, la formación de talento humano, la infraestructura científica y la articulación institucional.

Para la vigencia 2025, el Fondo CTI contó con un presupuesto inicial asignado de \$ 125.509 millones de pesos, distribuidos en 19 proyectos de inversión ejecutados por distintas dependencias distritales. A corte de diciembre 31 de 2025, dicho presupuesto ascendió a \$ 146.619 millones de pesos, de los cuales se ejecutó el 88,2 %. A continuación, se describen los principales logros en cada una de las dependencias con asignación de recursos del Fondo CTI 2025.

La Tabla 1, relaciona la asignación por proyectos y su ejecución durante el año 2025.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 1. Ejecución Fondo CTI 2025 (cifras en millones de pesos)

Dependencia	Núm Proy	Nombre del proyecto	Inicial	Actual	Ejecución	% ejecución
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	240307	DESARROLLO DEL DIRECCIONAMIENTO METODOLÓGICO PARA LA TRANSICIÓN A DISTRITO	\$ 596	\$ 596	\$ 596	100%
Secretaría de Desarrollo Económico	200084	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL	\$ 0	\$ 348	\$ 348	100%
	200121	FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN SECTORES RELACIONADOS CON LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL	\$ 0	\$ 181	\$ 181	100%
	200124	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA	\$ 0	\$ 2.167	\$ 2.167	100%
	200126	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MEDELLÍN DIGITAL	\$ 0	\$ 6	\$ 6	100%
	200132	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE INNOVACIÓN ESPECIALIZADOS	\$ 0	\$ 9	\$ 9	100%
	240102	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CTEI DEL DISTRITO DE MEDELLÍN	\$ 38.590	\$ 46.763	\$ 34.731	74%
	240103	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL TERRITORIO	\$ 0	\$ 130	\$ 130	100%
	240105	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS, LABORALES EN MEDELLÍN	\$ 5.000	\$ 11.335	\$ 11.226	99%



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Núm Proy	Nombre del proyecto	Inicial	Actual	Ejecución	% ejecución
	240106	MEJORAMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	\$ 19.215	\$ 20.071	\$ 19.487	97%
	240113	DESARROLLO DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO	\$ 6.337	\$ 6.337	\$ 5.703	90%
	240124	CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL	\$ 5.764	\$ 5.764	\$ 5.188	90%
Secretaría de Educación	200387	FORMACIÓN CUALIFICADA DE MAESTROS, DIRECTIVOS Y AGENTES EDUCATIVOS	\$ 0	\$ 11	\$ 11	100%
	200399	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, SOPORTE Y CONECTIVIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES	\$ 0	\$ 874	\$ 874	100%
	240053	CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE EDUCATIVO STEM+H EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	\$ 450	\$ 450	\$ 450	100%
	240063	FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS, DIRECTIVOS Y AGENTES EDUCATIVOS DESDE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE MOVA	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	100%
	240065	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 1.000	\$ 897	\$ 897	100%
	240066	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIANTES OFICIALES EN EL ÁMBITO DE LAS TIC Y LA ECONOMÍA DIGITAL	\$ 0	\$ 103	\$ 103	100%
	Secretaría de Gestión y Control Territorial	240217	DESARROLLO INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 3.200



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Núm Proy	Nombre del proyecto	Inicial	Actual	Ejecución	% ejecución
	240218	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 3.400	85%
Secretaría de Innovación Digital	200329	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	\$ 0	\$ 784	\$ 784	100%
	240006	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD A INTERNET PÚBLICO EN LA CIUDAD	\$ 0	\$ 287	\$ 287	100%
	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.	\$ 0	\$ 947	\$ 874	92%
	240338	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS CTI PARA UN DISTRITO INTELIGENTE.	\$ 11.233	\$ 11.233	\$ 11.085	99%
	240158	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	100%
Secretaría de Movilidad	240018	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GOBIERNO DE LOS DATOS DE LA MOVILIDAD	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 6.909	99%
	240343	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 4.964	99%
Secretaría de Salud	240238	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN EN SALUD COMO DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 7.131	\$ 7.131	\$ 6.366	89%
Secretaría de Seguridad	240172	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN	\$ 3.994	\$ 3.994	\$ 3.346	84%



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Núm Proy	Nombre del proyecto	Inicial	Actual	Ejecución	% ejecución
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	240278	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MERCADEO DEL DISTRITO.	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.000	50%
	240285	FORTALECIMIENTO ESPECIALIZADO Y COMPETITIVO DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO EN MEDELLÍN.	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	100%

Fuente: Ejecución presupuestal, Secretaría de Hacienda

5.4.2 Fondo CTI 2026

Si podemos soñar los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que impactan el desarrollo social, económico y ambiental, lo podemos hacer. Es así como en la Administración Distrital hemos apropiado los recursos del Fondo CTI para el año 2026, destinando alrededor de \$134.921.879.164 de pesos para la financiación de 28 proyectos e iniciativas propuestos por 12 dependencias del Conglomerado Distrital.

Como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, con estos proyectos nos proponemos consolidar un modelo de gestión territorial inteligente, sostenible y centrado en el bienestar de las y los ciudadanos. Planeamos implementar la oficina catastral virtual, aplicar las CTI en las normas urbanísticas y fortalecer la red geodésica, con el fin de modernizar la planificación urbana. En las zonas rurales, como el corregimiento 50 – San Sebastián de Palmitas, prevemos introducir sistemas no convencionales para la potabilización del agua, garantizando así condiciones equitativas y sostenibles para sus habitantes.

En paralelo, proyectamos fortalecer el ecosistema de CTI mediante la consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial, el desarrollo de negocios de alto impacto y la mejora de capacidades institucionales en emprendimientos innovadores. En Educación, impulsaremos los enfoques STEAM+H, la formación continua de maestros desde el Centro de Innovación del Maestro de Medellín (MOVA), el desarrollo de competencias digitales, la transferencia de conocimiento y el emprendimiento, y el sistema de investigación, innovación y emprendimiento Distrital. Potenciaremos las capacidades técnicas especializadas en habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas para el Distrito. En salud, avanzaremos con estrategias tales como salud-IA y la transición hacia un sistema más inteligente y eficiente. En otros campos, implementaremos soluciones tecnológicas para la movilidad, el recaudo tributario y la

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

gestión ambiental, todo esto articulado en el marco de una transición metodológica hacia un Distrito inteligente.

Tabla 2. Proyectos aprobados para implementar en 2026 por dependencias

Dependencia	Nombre de los proyectos
Secretaría de Gestión y Control Territorial	<ul style="list-style-type: none">- Oficina Virtual Catastral- Aplicación de normas urbanísticas en la gestión territorial- Redensificación de la red geodésica- Implementación de sistema no convencional para la potabilización de agua en las veredas del corregimiento de San Sebastián de Palmitas
Secretaría de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento del ecosistema CTI- Implementación del Plan de Transición como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación- Mejoramiento del emprendimiento en la ciudad de Medellín- Línea de emprendimientos base Tecnológica- Desarrollo de capacidades técnicas especializadas en habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas para el Distrito de Medellín- Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial- Desarrollo de negocios de alto impacto- Mejora de Capacidades Institucionales del Ecosistema de Emprendimiento Innovador del Distrito
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none">- Consolidación del enfoque educativo STEM+H en los establecimientos educativos oficiales- Consolidación del ecosistema digital educativo- Formación continua de maestros, directivos y agentes educativos desde la propuesta pedagógica de Mova- Desarrollo y fortalecimiento de las competencias académicas en estudiantes oficiales- Fortalecimiento de la educación complementaria- Fortalecimiento de la educación media de los estudiantes oficiales en el ámbito de las TIC y la economía digital
Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none">- Salud-IA para la Gobernanza del Sistema de Salud- Implementación del Plan de Transición en salud como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de Movilidad	<ul style="list-style-type: none">- Innovación tecnológica y gobierno de los datos para la movilidad en Medellín
Secretaría de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de estrategias para la gestión de emisiones atmosféricas y del cambio climático



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Nombre de los proyectos
Departamento Administrativo Planeación de	- Desarrollo del direccionamiento metodológico para la transición a Distrito
Secretaría de Innovación Digital de	- Ciudadano 360/Implementación de las Estrategias CTI para un Distrito Inteligente
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	- Fortalecimiento de la Ciencia, la innovación, la transferencia del conocimiento y el emprendimiento.
Sapiencia	- Consolidación del sistema de investigación, innovación y emprendimiento del Distrito de Medellín
Secretaría de Hacienda de	- Gestión inteligente del impuesto distrital - Adopción tecnológica y analítica de datos orientadas al fortalecimiento en la eficiencia del recaudo en la tesorería del Distrito
Secretaría de Seguridad y Convivencia de y	- Aplicación de estrategias de investigación y recopilación de información en seguridad y convivencia

Fuente: Elaboración propia.

5.5 Organismo Asesor del Sistema Distrital de CTI

Durante la vigencia 2025, el Organismo Asesor del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación desempeñó un papel fundamental en la consolidación de la arquitectura institucional y de gobernanza para la transición de Medellín a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2286 de 2023 y el Decreto 500 de 2023.

En el marco del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital, se lograron los siguientes avances:

1. Operatividad y fortalecimiento institucional: Garantizamos las condiciones técnicas, logísticas y administrativas para la realización de cuatro (4) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria del Organismo Asesor, asegurando el cumplimiento del cronograma establecido en el Plan de Transición y fortaleciendo su funcionamiento como instancia de coordinación y orientación estratégica.
2. Priorización y recomendación de inversiones CTI: Obtuvimos concepto favorable por parte del Organismo Asesor para la priorización de proyectos estratégicos a financiar con recursos del Fondo Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia 2026, en coherencia con las líneas programáticas y objetivos definidos en la ruta de transición.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Articulación con actores del ecosistema CTI: consolidamos mecanismos de participación efectiva de representantes de la academia, sector productivo, entidades públicas, organizaciones sociales y centros de investigación, fortaleciendo la representatividad y capacidad técnica de la instancia.
4. Trazabilidad y seguimiento a decisiones: implementamos instrumentos de registro, sistematización y seguimiento a los acuerdos emanados del Organismo Asesor, permitiendo dar trazabilidad a las recomendaciones técnicas y decisiones adoptadas durante cada sesión, así como su articulación con los procesos de planeación, inversión y formulación de proyectos.
5. Aportes a la hoja de ruta de transición: los conceptos y recomendaciones técnicas derivadas de las sesiones del Organismo Asesor se integraron como insumos clave para la formulación de la agenda estratégica de CTI 2026 y la actualización de instrumentos de planeación sectorial y territorial asociados a la consolidación del Distrito CTI.



Séptima Sesión Ordinaria – Organismo asesor
Comuna 10- La Candelaria.
Departamento Administrativo de Planeación.